

ACTA Nro. 32

En la Ciudad y Cantón Guachapala, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del dos mil trece, siendo las quince horas con ocho minutos, previa convocatoria por parte del Ingeniero Raúl Delgado Orellana, Alcalde del Cantón Guachapala, se reúnen los señores Concejales y señoras Concejales en sesión Ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión, por intermedio de secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los señores Concejales Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez y Bertha Vera. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde declara instalada la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del once de septiembre del dos mil trece. **Tercero.-** Informe que presenta el Ingeniero Raúl Delgado Orellana Alcalde del Cantón Guachapala, sobre el viaje realizado a la Ciudad de Quito los días lunes dieciséis y martes diecisiete de septiembre del dos mil trece. **Cuarto.-** Informe al Legislativo de los Traspasos de Crédito autorizado por el Ejecutivo en septiembre del dos mil trece. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde presenta a consideración de las y los señores Concejales el orden del día, solicitando a la vez el señor Alcalde que se incorpore un punto adicional que es la Autorización por parte del Concejo para que el Ingeniero Raúl Delgado Orellana, Alcalde del Cantón Guachapala, asista a una reunión de trabajo en la Ciudad de Quito, con el Señor Presidente y Vicepresidente de la República, en el Palacio de Carondelet los días jueves veinte y seis y viernes veinte y siete de septiembre del dos mil trece. Es una invitación que llegó el día de hoy es por eso que no se les pudo enviar en el orden del día. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde eso es algo administrativo. El señor Alcalde manifiesta que de acuerdo a la nueva normativa que llegó del Ministerio de Relaciones Laborales, en la medida de lo que se pueda, se necesita primero la autorización del Concejo para poder salir, recordarán ustedes que antes no era necesaria la autorización del Concejo, sino se informaba al Concejo y si llega en días en los cuales no podemos incorporar en el orden del día, permite la ley en poder no hacerlo, pero en el caso de hoy llegó en la mañana y hoy tenemos sesión ordinaria, si se puede incorporar dentro del punto del orden del día, es por eso que yo les pido de favor si se puede considerar dentro del orden del día y pedir la autorización para poder asistir a este evento. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del orden del día con la incorporación como quinto punto la Autorización por parte del Concejo para que el Ingeniero Raúl Delgado Orellana, Alcalde del Cantón Guachapala, asista a una reunión de trabajo en la Ciudad de Quito, con el Señor Presidente y Vicepresidente de la República, en el Palacio de Carondelet los días jueves veinte y seis y viernes veinte y siete de septiembre del dos mil trece. La señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del once de septiembre del dos mil trece. El señor Alcalde presenta a consideración de los señores Concejales el segundo punto del orden del día Lectura y Aprobación el Acta de la sesión ordinaria del once de septiembre del dos mil trece. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del acta de la sesión ordinaria del once de septiembre del dos mil trece. El señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal, votan a favor de la moción. **Tercero.-** Informe que presenta el Ingeniero Raúl Delgado Orellana Alcalde del Cantón Guachapala, sobre el viaje realizado a la Ciudad de Quito los días lunes dieciséis y martes diecisiete de septiembre del dos mil trece. El señor Alcalde informa a los señores Concejales y señoras Concejales que el día lunes dieciséis de septiembre viajó a la Ciudad de Quito en un vuelo de TAME a las diecinueve horas con cuarenta minutos, el día martes diecisiete existió una invitación por parte del Ingeniero Jorge Martínez Vásquez, Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, en la cual se suscribió un convenio estratégico sobre el agua para el buen vivir local, el Gobierno Nacional destinará alrededor de Don Mil Millones para poder intervenir en lo que es Saneamiento Ambiental en lo que es agua potable y alcantarillado, el AME Nacional también destinará recursos para hacer un apoyo técnico hacia las Municipalidades, el evento se llevó a cabo en el Parque Museo del Agua de la Ciudad de Quito el cual también generará un convenio adicional entre las instituciones como ETAPA, la Empresa de Agua Potable de Quito, Riobamba, Ibarra, en los próximos días nosotros estaremos por firmar un convenio con ETAPA, con la Municipalidad de Cuenca, que permitirá el poder tener un acercamiento técnico por parte de ETAPA, debido a la coyuntura política con el Alcalde de Cuenca, que nos permitirá hacer un manejo técnico y adecuado de todo lo que es saneamiento ambiental en el Cantón, adicional a eso se está haciendo una proyección de que podamos asumir la competencia de tránsito en función de Mancomunidad, para ello la Municipalidad de Cuenca va a dar todo el asesoramiento adecuado y necesario para poder entrar en un proceso ya que hasta el dos mil catorce tenemos plazo de asumir la competencia, retornando de la Ciudad de Quito hacia la Ciudad de Cuenca el día martes diecisiete de septiembre del dos mil trece a partir de las dieciocho horas con diez minutos, pregunta el señor Alcalde si tienen alguna inquietud al no haber ninguna inquietud y luego de que los señores Concejales conocen y aprueban el informe que presenta el Ingeniero Raúl Delgado Orellana, Alcalde del Cantón Guachapala sobre el viaje realizado a la Ciudad de Quito los días lunes dieciséis y martes diecisiete de septiembre del dos mil trece se pasa al siguiente punto. **Cuarto.-** Informe al Legislativo de los Traspasos de Crédito autorizado por el Ejecutivo en septiembre del dos mil trece. El señor Alcalde da a conocer a los señores Concejales, que en el proceso que estamos llevando adelante con la nueva Contadora de la Municipalidad Economista Alejandra Maldonado, ella nos ha venido asesorando y sugiriendo ya que hay ciertas normativas dentro del Ministerio de Finanzas que están determinadas en el catálogo del Ministerio de Finanzas, el cual nos va permitiendo el poder ir agrupando en programas y proyectos por partidas presupuestarias, para ello vamos a ir haciendo en los próximos días un proceso de ir ubicando y agrupando algunas partidas que tienen las nomenclaturas inadecuadas e incluso los números de partidas tienen una nomenclatura que permite ir identificando, agrupando y saber con exactitud cuáles son las partidas adecuadas con sus nomenclaturas y numeraciones para poder ir ejecutando el presupuesto de la Municipalidad, para ello concede la palabra a la Economista Alejandra Maldonado para que pueda darles una breve explicación, nosotros en el transcurso de los próximos días iremos subiendo algunos suplementos y decrementos de algunas partidas para poder encuadrarle el presupuesto en la normativa que el Ministerio de Finanzas nos entrega, adicional a eso el Departamento Financiero está en un proceso de actualización, están siguiendo algunos asesoramientos

tanto del AME como de la Municipalidad de Paute, en la cual nos están ayudando con la actualización y todo lo que es el manejo electrónico del sistema financiero de la municipalidad, es decir ahora estamos mucho más tecnificados y nos permitirá realizar todas las transacciones de forma más eficiente, más eficaz incluso todo un proceso retrasado que estaba en el Departamento Financiero, pienso que en una dos semanas estaremos totalmente en el equilibrio y poder con eso tener un desarrollo normal de la institución, el AME nos ha tecnificado con algunos programas, ahora todos los departamentos tiene una conexión que nos permite a todos el poder ser más ágiles y eficientes dentro del servicio de la Municipalidad, para ello la Economista les va a dar una breve explicación y podamos entender con más claridad sobre estos traspasos que son necesarios para poder ir encuadrando el presupuesto en el proceso normal de ejecución. Interviene la Economista Alejandra Maldonado, manifestando que es la nueva Contadora del Municipio de Guachapala, retomando el tema lo que se ha hecho básicamente es un traspaso presupuestario, esto significa que han cambiado los códigos presupuestarios, en base al nuevo Catálogo de Cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas, el dos mil trece, cabe recalcar que no están haciendo traspasos para generar nuevos gastos, simplemente es el presupuesto que ya se aprobó al principio de año y que necesita tener otro código presupuestario, por ejemplo tenemos el programa de Administración General donde en principio estaba el dinero puesto en una partida que se llama Honorarios y ahora necesitamos que esté el mismo valor pero en una partida que se llama Subrogación, que es lo que nosotros utilizamos ese tipo de gastos. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice a nivel legal en el punto de orden del día está informe de los traspasos de crédito autorizado por el ejecutivo y la Economista Maldonado nos va hablar de las modificaciones que están en el presupuesto. La Economista Alejandra Maldonado dice lo que pasa que pasa que a principio de año presupuestaron una actividad con una partida presupuestaria, pero ahora el presupuesto le permite agregar más y ponerle con más exactitud a que partida presupuestaria pertenece ese gasto. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice como Concejal pienso que es netamente administrativo que la Contadora o el Director Financiero hagan las modificaciones y no el Concejo. La economista Alejandra Maldonado, manifiesta que es tan solo para comunicación. El señor Alcalde expresa que los traspasos son administrativos, yo tendría que informarles pero ustedes tienen todo el derecho de tener la información adecuada y eficiente, para mí fuera tan fácil llegar y decir se ha pasado de tal número de partida a este otro número de partida pero ustedes son personas que se merecen respeto, son Concejales que son parte de la administración pública y estoy tratando que a través de las explicaciones técnicas y lógicas de la Economista ustedes puedan entender el porqué de los traspasos, estamos dando esta pequeña información producto de un asesoramiento que estamos llevando con el departamento Financiero, el AME ha llegado acá y les está preparando, se fueron dos días todo el Departamento Financiero a trabajar en el AME, en Cuenca, vino el Municipio de Paute durante una semana actualizándoles y tecnificándoles con algunos nuevos programas, nuevos procesos para permitir tener una mayor eficiencia el Departamento Financiero que nos permita a nosotros quizás como cuerpo colegiado poder simplificar algunos procesos y ejecutar de la manera más adecuada como debería ser, si tienen alguna inquietud señores Concejales, pidan la palabra nosotros inmediatamente les concedemos. Continúa la Economista Alejandra Maldonado, manifestando que igualmente otro traspaso que se realizó y se necesitaba hacer en el Programa de la Registraduría de la Propiedad que se necesitaba comprar un toquen para una firma electrónica dispuesto por el Banco Central y se hizo otro cambio presupuestario en esa área, también otro cambio importante que se hizo fue en la parte del cementerio donde se presupuestó inicialmente en una partida de Materiales de Construcción, pero resultó que a última hora no se hizo por administración directa sino que se tuvo que contratar a una tercera persona para que haga el trabajo de las bóvedas, entonces estas cosas es necesario hacer un cambio en una partida porque no podemos pagar con una partida inicial, una administración directa cuando ya se hace una obra por su contrato, entonces lo que hicieron es la parte que ya se le pagó al señor que se le contrató cambiarle la partida, el código para poder pagarle al señor la mano de obra. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta presupuestariamente estaba contemplado el pago de subrogación a que departamento es el pago de subrogación. La Economista Maldonado, manifiesta que estamos hablando del Programa de Administración General que es justamente lo que se paga subrogación a los señores Concejales y al señor Alcalde. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice financieramente el presupuesto está aprobado. La Economista Maldonado, manifiesta que el presupuesto está aprobado, no es cambio ni de valores en dólares sino estamos hablando del código presupuestario, anteriormente el dinero que estaba designado para el pago de subrogación estaba en una partida que se llama Honorarios pero ahora la ley nos permite poner en una partida más acertada que se llama Subrogación y ese es el cambio que hicimos nada más. El señor concejal Segundo Chungata, dice en la Partida Honorarios quedó un saldo de Mil Ciento Dieciséis. La Economista manifiesta que todavía queda un saldo. El señor Concejal Paulo Cantos, hace una pregunta que quienes cobran honorarios. La Economista Maldonado, dice honorarios se le paga a una persona cuando es contra factura, por ejemplo si necesitamos a una persona profesional por un servicio que necesite el Municipio por un mes o dos meses y si es contra factura allí se utiliza la partida presupuestaria Honorarios pero queda abierta la partida ya no se puede eliminar completamente pero el dinero está donde corresponde. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice hay Servicio de Alimentación. La Economista, manifiesta que de igual forma este cambio se hizo porque anteriormente el pago para los Adultos Mayores de la alimentación que se da los martes habían puesto el nombre de Atención Prioritaria sector Adultos Mayores, pero ahora el nuevo presupuesto nos da la opción de hacer lo más acertado y para mejor utilización y cumplimiento con la ley es mejor utilizar la partida Servicios de Alimentación que es lo que hacemos nosotros darles la alimentación a los Adultos Mayores, la sugerencia es hacer el cambio. El señor Alcalde dice básicamente lo que se recomienda por parte de la Economista es utilizar la partida con una nomenclatura y una numeración para pagar otro servicio que se está haciendo y lo que nos ha sugerido la Economista es que hagamos estos traspasos que nos permite utilizar adecuadamente de acuerdo a esta nueva nomenclatura, recordarán que antes no existía esto, el Ministerio de Finanzas va ahora emitiendo Códigos y Denominaciones para cada servicio que se va a contratar o prestar, en este caso nosotros como Municipio contratamos servicios, entonces hay que corregir eso con la utilización de las partidas y nomenclaturas adecuadas. La economista Maldonado, manifiesta, que antes estaba presupuestado en Diseños de Proyectos Sociales, pero ahora le cambiamos y le pusimos Servicios de Alimentación, ese es el cambio. El señor Concejal Paulo Cantos, dice señor Alcalde no se está cambiando a ninguna área es solo la nomenclatura. El señor Alcalde dice si solamente eso, son códigos, ahora porque existe una nueva nomenclatura, y sus respectivos códigos, antes usábamos recordarán nosotros poníamos por decir

Cementerio Municipal, con eso contratábamos para pintura, comprábamos materiales, de la misma partida íbamos cada vez diezmando la partida, ahora tiene sus respectivas nomenclaturas y sus respectivos códigos, por ejemplo si nosotros queremos intervenir en el Cementerio si queremos comprar materiales tiene que haber como título principal materiales de construcción y de allí subdividir por ejemplo en el cementerio y de allí va lo que es para materiales de construcción un código y si queremos contratar mano de obra va otro código y si queremos comprar pintura va otro código, eso es lo que ahora la Economista en la capacitación que están llevando adelante les van permitiendo a ellos ir entrando en esas funciones, recordarán que esto va a ser una partida básica para el dos mil catorce, el dos mil catorce nosotros no podemos de acuerdo al asesoramiento del AME no deberíamos si siquiera aprobar el presupuesto del dos mil catorce, después del dos mil catorce tiene que aprobarse a partir de mayo, nosotros tenemos que ejecutar el mismo presupuesto del dos mil trece para el dos mil catorce, entonces ya no es necesario ni siquiera salir a socializar ni tampoco necesitamos debatir sobre el presupuesto, el Ministerio de Finanzas determina que nosotros todo lo que hemos ejecutado en el dos mil trece tengamos que ponerlo, excepto las de gestión, exactamente como estaba el dos mil trece va al dos mil catorce es una referencia que los doy de lo que nos han podido transmitir el Ministerio de Finanzas yo voy a trasladarme al Ministerio de Finanzas, vamos a viajar nuevamente a una nueva capacitación sobre ese tema, hay otros tiempos que ir cumpliendo por ejemplo los presupuestos participativos, la Asamblea Cantonal en la cual se pueda hacer la presentación del presupuesto para el dos mil catorce pero nos dicen que no podemos definitivamente hacer eso porque el nuevo Alcalde con los nuevos Concejales tendrán que ser los que aprueben el presupuesto del dos mil catorce con eso señores Concejales si tienen alguna inquietud caso contrario se pasará al siguiente punto del orden del día al no haber ninguna inquietud y ante lo expuesto por parte del Señor Alcalde el Concejo Cantonal de acuerdo al Art. 256 conoce el Informe del Traspaso de Crédito autorizado por el Ejecutivo en septiembre del dos mil trece. **Quinto.-** Autorización por parte del Concejo para que el Ingeniero Raúl Delgado Orellana, Alcalde del Cantón Guachapala, asista a una reunión de trabajo en la Ciudad de Quito, con el Señor Presidente y Vicepresidente de la República, en el Palacio de Carondelet los días jueves veinte y seis y viernes veinte y siete de septiembre del dos mil trece. El señor Alcalde manifiesta a los señores Concejales que el día de hoy nos han enviado vía correo electrónico una invitación para poder asistir a una reunión de trabajo que se llevará a cabo con el Señor Presidente Economista Rafael Correa, el señor Vicepresidente y los diferentes Ministerios involucrados en el tema de la explotación del YASUNÍ, así como la entrega oficial del respaldo de Alcaldes y Alcaldesas a nivel nacional, saliendo el día jueves veinte y seis de septiembre del dos mil trece y retornando el día viernes veinte y siete de septiembre del dos mil trece. El señor Concejal Paulo Cantos, mociona la **Autorización por parte del Concejo para que el Ingeniero Raúl Delgado Orellana, Alcalde del Cantón Guachapala, asista a una reunión de trabajo en la Ciudad de Quito, con el Señor Presidente y Vicepresidente de la República, en el Palacio de Carondelet los días jueves veinte y seis y viernes veinte y siete de septiembre del dos mil trece.** La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Sexto.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.  
ALCALDE

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA